



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Providencia de Firma Conjunta

Número:

Referencia: DIRECTIVAS IMPARTIDAS

ACTA DE ACADEMIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días el mes de Agosto del año dos mil veintiséis, el suscripto **Comisario Mayor CRISTIAN DANIEL FONTANA**, en mi carácter de Jefe de la Estación de Policía Departamental de Seguridad General Pueyrredón; procedo a impartir directivas a los señores Titulares de los distintos elementos subordinados, a saber: Jefe de Comando de Patrullas Norte Mar del Plata, **Comisario Inspector ALARCON Daniela Noemi**; Jefe de Comando de Patrullas Sur Mar del Plata, **Comisario CAÑETE Claudio Gabriel**; Jefe de la Unidad de Policía de Prevención Local, **Comisario BUENO Glenda Luz**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Primera, **Comisario LAZ Cristian Dario**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Segunda, **Comisario LEIVA Walter Cesar**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Tercera, **Subcomisario RUIZ DIAZ Luis Alberto**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Cuarta, **Comisario CARRIZO Juan Osvaldo**; a cargo de Despacho de Comisaría Mar del Plata Quinta, **Subcomisario VILLA Matías German Cesar**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Sexta, **Comisario BORRAJO Sebastián Ramiro**; a cargo de Despacho de Comisaría Mar del Plata Séptima, **Oficial Principal TOTI Walter Edgardo**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Octava, **Subcomisario FUNES María Valeria**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Novena, **Comisario ALFONSO Carla Mariela**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Undécima, **Comisario SILVA Juan Alberto**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Duodécima, **Subcomisario ROMERO Saul Walter Pablo**; a cargo de Despacho de Comisaría Mar del Plata Decimotercera, **Comisario RODRIGUEZ Alejandro**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Decimocuarta, **Subcomisario LOPEZ Roberto Martin**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Decimoquinta, **Subcomisario MONDINO BORDA Cesar Mauricio**; Jefe de Comisaría Mar del Plata Decimosexta, **Comisario TISERA Nicolas Jorge Alberto**; Jefe de Comisaria de la Mujer y la Familia, **Oficial Principal SANTUCHO Vanesa Paola**; Jefe de Subcomisaria Casino Mar del Plata, **Oficial Principal ORDOÑEZ Yamila María Sol**; Jefe de Subcomisaria Estación Camet Mar del Plata, **Oficial Principal LEGAL María del Carmen**; Jefe de Subcomisaria Parque Hermoso Mar del Plata, **Oficial Inspector QUIROZ Oscar Benjamín**; Jefe de Subcomisaría Los

SPADAVECCHIA Matias Damian; Encargado Destacamento Ferrocarril Mar del Plata, **Oficial Ayudante CARRAZANA Juan José**; Encargado Destacamento Centenario Mar del Plata, **Oficial Inspector SORIA Julio Alberto**; Encargado Destacamento Estación Chapadmalal, **Oficial Subinspector TOLABA Miguel Ángel**; Encargado Destacamento El Marquesado, **Oficial Subayudante GAVIOLA Facundo Manuel**; Encargado Puesto de Control Punta Mogotes, **Mayor MARCHIONE Emanuel Joaquin** a quienes seguidamente se les comunican novedades impartidas por el Suscripto, respecto a quienes seguidamente se les recuerdan las siguientes directivas oportunamente impartidas, a saber: **1-)** Se recuerda el **horario de Despacho, de 08:00 a 23:00 horas**; mientras que a partir de las **17:00 hasta las 23:00 horas, deberán efectuar labores en la vía pública**, demostrando una actitud proactiva, con escucha e intervención en la capa operativa, y -de resultar necesario- acudiendo a la cobertura de llamados. Asimismo, aleccionará a la totalidad del personal que le está subordinado y que desempeña funciones tanto en la vía pública como dentro de la Seccional a su cargo, que deberán hallarse atentos y a la escucha de la capa operativa ante cualquier requerimiento del radio operador para su inmediata intervención y derivación del recurso; del mismo modo observará modulaciones inapropiadas, debiendo intervenir de manera inmediata. De igual modo observará que los relevos de personal se lleven a cabo con celeridad, a efectos de no resentir la cobertura de las zonas correspondientes al ámbito de competencia territorial bajo su responsabilidad. **2-)** Se reitera el cumplimiento de **Permanencia en Despacho**, de acuerdo al siguiente diagrama de lunes a jueves de 20:00 a 08:00, viernes de 20:00 a 08:00 Segundo jefe, sábado de 08:00 a 08:00 Titular de Dependencia y domingo de 08:00 a 08:00 Segundo jefe, destacándose que únicamente podrán afectar a la cobertura de permanencia a los jefes de Turno, aquellas Seccionales que no cuenten con Segundo jefe o en circunstancias que éstos se encuentren usufructuando licencia anual. **3-)** De acuerdo a directivas impartidas, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto respecto del traslado de vehículos Secuestrados en las Dependencias y así también si lo hubiere Móviles Patrulleros, al predio Judicial emplazado en las calles Nasser y Rawson, dicho movimiento de Patrulleros se debe a que se halla en la ciudad trabajando Personal de División Automotores, Logística Operativa a cargo de Comisario Inspector Salas. **4-)** Se imparten directivas respecto de las funciones de Oficial de Servicio y Ayudante de Guardia que deben ser supervisadas por los Titulares y Encargados de los distintos Elementos, respecto de la recepción de Denuncias y abordajes de las distintas problemáticas que pudieran suscitarse en el marco de sus correspondientes tareas. **5-)** Se interioriza a los presentes de la Quema de Material Infractorio de la 23.737 más específicamente CANNABIS SATIVA o comúnmente llamada Marihuana, material que será entregado en sede de la Delegación del Trafico de Drogas Ilícitas cito en calle Bartolomé Mitre número 2371 de esta ciudad, lugar de donde el día 28 de Agosto a las 09:00 horas partirá un vehículo tipo Minibús conteniendo dicha sustancia hacia la Ciudad de Balcarce donde se procederá a la Incineración del mismo tramitando dicha diligencia la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Estupefacientes a cargo de la Doctora Daniela Ledesma. **6-)** Se impartieron directivas respecto de una serie de Convocatorias siendo un total de 18 que se llevarán a cabo en distintos puntos de la ciudad, en el día de mañana sábado 22 de agosto en el horario de las 11:00hs. Deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante. No siendo para más el acto, se dan por debidamente notificados, **firmando -de manera digital- para legal constancia.**

PREVISUALIZACIÓN
NO VÁLIDO COMO DOCUMENTO OFICIAL

PREVISUALIZACIÓN
NO VÁLIDO COMO DOCUMENTO OFICIAL

PREVISUALIZACIÓN
NO VÁLIDO COMO DOCUMENTO OFICIAL